



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

125**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada el día 25 de junio de 2010 en el proceso seguido a instancias de don Vasile Sanduc, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Urbanizaciones y Zanjeos, Sociedad Limitada”, “Construcciones Civiles Montero García, Sociedad Limitada”, don Florencio Montero García y “Asepeyo”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 862 de 2009, se ha acordado citar a “Urbanizaciones y Zanjeos, Sociedad Limitada”, “Construcciones Civiles Montero García, Sociedad Limitada”, y don Florencio Montero García, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 23 de noviembre de 2010, a las nueve y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Urbanizaciones y Zanjeos, Sociedad Limitada”, “Construcciones Civiles Montero García, Sociedad Limitada”, y don Florencio Montero García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.827/10)